



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de mayo de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE:	PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADA:	SURTIDORA DE ALIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.
RADICADO:	050013105002 20130155700
ASUNTO:	REQUIERE PARTE DEMANDANTE

En el proceso ejecutivo laboral incoado por PROTECCIÓN S.A. contra la sociedad SURTIDORA DE ALIMENTOS DEL CARIBE S.A.S., se requiere nuevamente a la parte ejecutante, con el fin de que adelante la notificación del Mandamiento de pago a la sociedad demandada en el correo electrónico leh1967@hotmail.com que aparece en el certificado de la Cámara de comercio que milita en el anexo 32 del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto Presidencial 806 de 2020, a través de empresa que certifique recibido.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd802d69111e2e741f6e0c2e48200d25d8499cde6b86d5da2793bc2069a22f20**

Documento generado en 12/05/2022 03:20:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>